

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5536  
EDICION DE 12 PAGINAS  
ESPANOS LOS DIAS HABILIS

LUNES, NOVIEMBRE 25 DE 1957

CORREO  
Argentino  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública  
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
.. trimestral .....	22.50
.. semestral .....	45.00
.. anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

Dirección y Administración, J. M. Leguizamón Nº 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
<b>Remates de inmueble</b> .....	<b>75.00</b>	<b>3.00</b>	<b>135.00</b>	<b>10.50</b>	<b>180.00</b>	<b>12.00</b>	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balancés .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60. —) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 679 — Solicitado por Guillermo Villegas — Expte. Nº 100.609—V .....	3154
Nº 678 — Solicitado por Gerald Wehmer — Expte. Nº 100.504—W .....	3154
Nº 671 — Solicitado por Cipriano Justino González — Expediente Nº 2284—G .....	3154

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 691 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Licitación Pública Nº 397 57 .....	3154
Nº 687 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de eléctrica Nº 395 57 .....	3154
Nº 650 — Ferrocarril Gral. Belgrano — Provisión de montaje y pintura .....	3154
Nº 648 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de dos grupos Diesel .....	3154
Nº 646 — Dirección Nacional de Vialidad — Obras de Ruta 50, tramo Río Pescado .....	3154
Nº 639 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Nº 146 para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta) .....	3154 al 3155
Nº 614 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 325 57 .....	3155
Nº 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera .....	3155

**CONCURSO DE PRECIOS:**

Nº 662 — Municipalidad de La Viña — Provisión de ripio .....	3155
--	------

**EDICTO CITATORIO.**

Nº 670 — s.   por Carmen A. de Choque .....	3155
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 715 — De don Virgilio de los Santos Moraga .....	3155
Nº 666 — De don Alejandro Romero .....	3155
Nº 710 — De don Nemesio Vilte. ....	3155
Nº 698 — De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas. ....	3155
Nº 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá .....	3155
Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando. ....	3155
Nº 598 — De don Rafael Díez de Pons. ....	3155
Nº 588 — De don Lauro Romano .....	3155
Nº 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez .....	3155
Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini .....	3155
Nº 584 — De don Héctor Yañez .....	3155
Nº 570 — De doña Carmen Atienza de D'Alessandro. (Testamentario). ....	3155
Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Iñigo .....	3155
Nº 552 — De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris. ....	3155
Nº 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos. ....	3155
Nº 525 — De don Bonifacio Fernández. ....	3156
Nº 524 — De don Juan Ponce. ....	3156
Nº 523 — De doña Paulina Aramayo. ....	3156
Nº 522 — De don Víctor Quinteros. ....	3156

## PAGINAS

Nº 518 — De don Rafael Rebollo .....	3156
Nº 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero .....	3156
Nº 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez .....	3156
Nº 493 — De don Martín Liampa .....	3156
Nº 489 — De don Segundo Andrés López López .....	3156
Nº 488 — De doña María Corbalán de Díaz .....	3156
Nº 484 — De don Salvador Calarezo o Calarezo o Calaresu (Testamentario) .....	3156

## POSESION TREINTANAL:

Nº 718 — De Crisóstoma Ríos .....	3156
Nº 717 — De Crisóstoma Ríos .....	3156
Nº 632 — Solicitada por Mercedes Saravia de Cornejo .....	3156
Nº 624 — De Pedro Bettella .....	3156

## REMATES JUDICIALES:

Nº 716 — Por Armando G. Orce — Juicio: Pineda Francisco vs. Molina Ramón .....	3156
Nº 713 — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Ellicetche .....	3156 al 3157
Nº 711 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Aldana Juan Angel vs. Díaz María Angélica Córdoba de .....	3157
Nº 709 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufina Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	3157
Nº 708 — Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo .....	3157
Nº 707 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	3157
Nº 705 — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. José María Guillermo Méndez Valdéz .....	3157
Nº 703 — Por Justa C. Figueroa Cornejo — Juicio: Tarito lay Bruno vs. Vicente Montoya .....	3157
Nº 700 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Luna Benjamín Alberto y Alfredo Reynero Luna .....	3157
Nº 682 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. vs. Spar o Sphar Joaquín o Joaquín Carlos .....	3157 al 3158
Nº 681 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Fersa S. A. Com. é Ind. vs. José H. Caro .....	3158
Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez .....	3158
Nº 669 — Por Andrés Ivento — Juicio: Tobar Aurora Blanca Guzmán de vs. Tobar Gregorio .....	3158
Nº 663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aconcagua Cía. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L. .....	3158
Nº 644 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Elena Auiar de Echenique vs. José M. Sáez .....	3158
Nº 643 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto .....	3158
Nº 629 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ponce, Bartoletti & Cía. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez .....	3158 al 3159
Nº 625 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos .....	3159
Nº 621 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Ressano y otros vs. Ildefonso Fernández .....	3159
Nº 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa .....	3159
Nº 555 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	3159

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 696 — Ocampo Raúl M. vs. Félix Guática y Juan Ríos .....	3159
Nº 695 — Ocampo Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray .....	3159
Nº 694 — Ocampo Raúl M. vs. Juvenal Velasco .....	3159
Nº 660 — Filiación legítima s/p Yolanda Cortés de Moya .....	3159
Nº 657 — Sucesorio de Laura Katopodis .....	3159
Nº 656 — Arturo Marasco c/ Marasco y Cía. S. R. L. .....	3159
Nº 597 — Rosalía Ortiz de Cuéllar vs. Felipe Ortiz .....	3159
Nº 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis .....	3159 al 3160

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.

Nº 712 — Banco Provincial de Salta vs. Hipólito Arjona .....	3160
Nº 693 — Manero Robustiano c/ Alberto Isidoro Toscano .....	3160

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 685 — De Espinilli o Valeriano .....	3160
---	------

**SECCION COMERCIAL**

## CONTRATO SOCIAL:

Nº 714 — Optica — Foto Luz y Sombra / S. R. L. .....	3160 al 3161
--	--------------

## COMPRA-VENTA DE NEGOCIO:

Nº 704 — José Corrado vende a Jorge Quiroga Gutiérrez .....	3161
---	------

## PAGO DE DIVIDENDOS:

Nº 697 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S. A. .....	3161
--	------

**SECCION AVISOS**

## AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	3161
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	3161
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3161

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 679 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes presentada en el Expte. Nº 100.609-V por el señor Guillermo Villegas, el día diez y nueve de Mayo de 1954, a horas doce y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— “La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el cerro Nevado de Pastos Grandes y se midieron 2.000 metros azimut 360º para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 2.500 metros azimut 90º; 4.000 metros azimut 180º; 5.000 metros azimut 270º; 4.000 metros azimut 360º y por último 2.500 metros azimut 90º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Noviembre 12 de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario.

e) 19/11 al 2/12/57.

Nº 678 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes presentada en el Expte. número 100.504-W— por el señor Gerald Wehmer el día diez y nueve de enero de 1954 a horas nueve.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— “La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Azufre y se midieron: 2.500 metros azimut 15º para llegar al punto de partida, desde el que se midieron: 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este y por último 4.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 40 hectáreas aproximadamente a la mina Vinca (expte. Nº 1578/N|47), en 18 hectáreas a la mina Armonía (expte. Nº 1542/N|47) y en 48 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 1936/W|52, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1894 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de octubre de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 12 de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario.

e) 19/11 al 2/12/57.

Nº 671 — EDICTO DE MINAS: — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Cafayate presentada en el Expediente Nº 2284-G, por el señor Cipriano Justino González y otro el día tres de Diciembre de 1956 a horas ocho.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— “La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el centro del pueblo de Cafayate, y se midieron: 4.000 metros Sur 45º Oeste y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia la cumbre del cerro Divisadero y miden 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 3, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 14 de 1957.

Roberto A de los Ríos — Secretario

e) 18 al 29/11/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 691 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 397/57.

“Por el término de 10 días a contar del 18 de Noviembre del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 397/57 para la contratación de la Mano de Obra para la Construcción de plata formas para acondicionamiento de materiales en Campo Durán, cuya apertura se efectuará el día 28 de Noviembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Ocu tratos), sita en Campamento Vespucio.”

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 42,50 m/n. (Cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos) cada uno.”

e) 20 al 28/11/57.

Nº 687 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 1236/57 dictada por el Consejo General de la Repartición, convócase a licitación pública para el día 27 del corriente a horas 11, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de los siguientes elementos:

Cable de Cobre Desnudo. — Norma IRAM 2004

50.000 metros de 10 mm2. de sección.

25.000 metros de 16 mm2. de sección.

75.000 metros de 25 mm2. de Sección.

25.000 metros de 35 mm2. de sección.

Cable de Cobre con Aislación Intemperie — Norma IRAM 2020 —

70.000 metros de 10 mm2. de sección.

40.000 metros de 16 mm2. de sección.

25.000 metros de 25 mm2. de sección.

25.000 metros de 35 mm2. de sección.

15.000 metros de 50 mm2. de sección.

10.000 metros de 70 mm2. de sección.

—Las consultas respectivas deberán ser formuladas en el Departamento Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis 52, Salta, sin cargo y las ofertas, deben acompañarse con sellado provincial por la suma de \$ 15.— m/n. y \$ 3.— m/n. de reposición de sellado; boleta de depósito en duplicado efectuado en Banco Provincial de Salta, orden de esta Administración, por una suma equivalente al 1% del importe total de la propuesta.

Salta, Noviembre de 1957.

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Adm. Gral.

de A.G.A.S. — JORGE ALVAREZ, Secretario

e) 19/11 al 2/12/57.

Nº 650 — FERROCARRIL GENERAL BEL GRANO — AL. C. P. 37/57.

Liámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos metálicos de 51,60 m, de luz cada uno para los puentes sobre el 1º y 2º. brazo del Río Negro en Km. 1171|322 C. 15 (un tramo) y Km. 1172|344 C. 15 (cinco tramos) respectivamente, en la provincia de Jujuy, de acuerdo a Expte. 24311/57.

El pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Via y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4 — Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas.

Horario: 12 a 16 horas.— Valor del Pliego: \$ 250.—

LA ADMINISTRACION

e) 12 al 25/11/57.

Nº 648 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de dos grupos Diesel, eléctricos, de 50 Kw. para la Usina de El Tala y dos grupos de 25 Kw. para la central eléctrica de Río Piedras.

Las especificaciones técnicas y características de los grupos a adquirirse pueden ser solicitadas sin cargo, en el Dpto. de Electromecánica de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta. Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario — A. G. A. S.

SALTA, Noviembre de 1957.

e) 12 al 25/11/57

Nº 646 — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty — \$ 4.671.598,70.

—Sección Río Bermejo — Solazuty y puentes, \$ 15.410.263,30.

Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 12/11 al 2/12/57

Nº 614 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

“Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación

Pública N° 385/57 para la Contratación de la Llano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Duran—Río Berraño", cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y.P.F. del Norte, sita en Camarmento Vespucio Provincia de Salta."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y.P.F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta, Precio del pliego \$ 100.— 7/8 (Cien pesos moneda nacional) cada uno."

e) 7 al 26/11/57.

**N° 593 — PLAN DE CAMINOS DE FOMENTO AGRICOLA — FONDO "B" CONSORCIO CAMINERO N° 12 — PUENTE SOBRE RIO CALDERA — LICITACION PUBLICA DE LAS OBRAS**

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre a horas diez, con el objeto de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Caldera, dentro del régimen del Decreto-Ley 9375/56, con un presupuesto oficial de \$ 1.984.988,50 m.n. más los adicionales por mayor costo a reconocer de acuerdo con la reglamentación vigente en el orden provincial.

Los planos y documentaciones pueden ser retirados o consultados en la sede del 5° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuyas oficinas deben ser presentadas las propuestas.

SALTA, Octubre de 1957.  
Cecilio Muñoz — Presidente  
David M. Serrey — Secretario

e) 4 al 23/11/57

N° 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717,50 m/racional y \$ 115.267,22 m.n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano N° 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— m.n.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario

e) 15 al 28/10/57.

**CONCURSO DE PRECIOS**

**N° 662 — MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA CONCURSO DE PRECIOS PROVISION DE 1.200 MS3. DE RÍPIO CLASIFICADO.**

Llámase a concurso de precios, por el término de 10 días, para la provisión de 1.200 ms3. de rípio clasificado, con destino al enriplado de las calles de este pueblo; las propuestas se abrirán el día 25 de noviembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal; los interesados pueden solicitar informes en la Secretaría de la misma.

La Viña, 13 de noviembre de 1957.  
Dante Antonio Chávez - Interventor Municipal  
José M. Cajas - Secretario.

e) 15/11 al 26/11/57.

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 670 — REF: Expte. 15193/48. — CARMEN A. DE CHOQUE S. R. P. 112/2.—

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carmen A. de Choque tiene solicitada reconocimiento de concesión

de agua pública para irrigar con una dotación de 0,464 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia denominada El Colte, una superficie de 0,8850,70 Ha., del inmueble "Finca Las Maravillas", catastro N° 137, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto., de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 12 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, Administración General de Aguas.  
Nieves Gladys Centeno - Registro de Aguas  
**A.G.A.S.**

e) 18 al 29/11/57.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**N° 715 — SUCESORIO:**

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25/11 al 8/1/58.

**N° 710 EDICTO SUCESORIO:** — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.  
Salta, 14 de Noviembre de 1957.

A. Escalada Yriondo. — Secretario.

e) 22/11/57 al 7/1/58

**N° 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Dña. FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS.—** Habilitase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957.— **SANTIAGO FIORI**— Secretario.

e) 21/11/57 al 3/1/58

**N° 666 — SUCESORIO:** — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/57.

**N° 609 — SUCESORIO:** — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.

Nicanor Arana Urioste.— Secretario

e) 5/11 al 16/12/57

**N° 602 — EDICTO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VÍCTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 4/11 al 13/12/57.

**N° 598 — SUCESORIO.**— El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS.— Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 4/11 al 13/12/57.

**N° 588 — SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano.— Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

**N° 586 — El Juez de Primera Nominación, Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez.**

Salta, 9 de agosto de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

**N° 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Elba Pérez Rabellini Salta, 17 de Octubre de 1957.**

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

**N° 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yazlle**

Salta, 22 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

**N° 570 — TESTAMENTARIA.** — El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.

SALTA, 24 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario

e) 28/10 al 9/12/57.

**N° 555 — SUCESORIO:** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE INIGO.— Salta, Octubre 23 de 1957.— **SANTIAGO FIORI** — Secretario

e) 26/10 al 6/12/57

**N° 552 — SUCESORIO:**

—El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VÍCTOR ROMITTI y Da. MARIA ROMERI ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

**SANTIAGO S. FIORI**  
Secretario

e) 24/10 al 5/12/57.

**N° 535 — EDICTO.**— **ADOLFO D. TORINO**, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS y Dña DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— ANIBAL URRIBARRI, Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— Anibal Urribarri.— Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/11/57.

Nº 523 — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramayo, bajo apercibimiento.— Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Urribarri.— Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Víctor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días. Salta, 4 de octubre de 1957.

Santiago S. Fiore — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 518 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº. 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero.— Salta, Octubre 15 de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 18/10 al 20/11/57.

Nº 500 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a haber valer sus derechos.

Salta Octubre 14 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario

e) 17/10 al 23/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 26 de Septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/10 al 27/11/57

Nº 489 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. —Salta, Octubre 9 de 1957. Anibal Urribarri, Secretario.

e) 18/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero So

lá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Diaz por treinta días.— Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 484 — TESTAMENTARIO:

Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezo ó Calarezo ó Calaresú.— Salta, octubre 11 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario,

e) 14/10 al 25/11/57.

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 718 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1636, sección 6ª, manzana 12, parcela 3, que mide 58.80 m. en su costado norte, 59 m. en su costado sud, 61.70 m. en su costado este, y 67.44 m. en su costado oeste, lo que hace una superficie de 3.795.91 m. y limita, por el Norte, con Amalia Argañaraz de Oyarzún, por el Sud, con la calle Sarmiento, por el Este, con la Ayda. Esquiú, y por el Oeste, con María Gómez de Moreno y Juan Cavanna, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25/11/57 al 20/12/57.

Nº 717 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Hipólito Yrigoyen entre Dorrego y Belgrano, catastro Nº 1637, sección 6ª, manzana 59, parcela 5, que mide 21.65 m. de frente sobre la calle H. Yrigoyen, por igual contrafrente, 21.66 m. en su costado Norte y 21.42 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 466.23 m. cuadrados y limita por el Norte con Rosalia Ríos, por el Sud con suc. de Juan Patrón Costas; por el Este con Virginia Lucardi de Zannier y por el Oeste con la calle H. Yrigoyen, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25/11 al 20/12/57.

Nº 632 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.—

Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado doña Mercedes Saravia de Cornejo iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma— "catastro 465 — lote 3 — manzana 10 — sección "A"— encerrada entre los límites siguientes: norte calle 9 de Julio, sud propiedad de la Sucesión de Benito Velarde, este propiedad del Arzobispado de Salta (Iglesia del Pueblo y propiedad de Germán Felipe) y oeste calle Leandro Alem". En consecuencia se hace conocer la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo

bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente. — Salta 31 de octubre de 1957.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 8/11 al 5/12/57.

Nº 624 — POSESION TREINTAÑAL:

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Ernesto Yazlle, se tramita el juicio de posesión treintañal iniciado por el señor Pedro Bettella, en expediente Nº 21.959 año 1957; sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad en la esquina formada por la calle Balcarce y Boulevard Belgrano, plano oficial confeccionado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, registrado en el Departamento Jurídico de la misma, bajo Nº 2480; designado como parcela Nº 12—a) de la manzana 97; que tiene las siguientes Dimensiones: 36 metros de frente sobre la calle Balcarce; 32.80 mts. de frente en línea quebrada sobre la Boulevard Belgrano, formando en la esquina una ochava de 3.88 mts.; y 36.59 mts. en el costado Norte; el costado Este está formado por una línea quebrada que partiendo de la línea de edificación de Boulevard Belgrano y en rumbo Norte mide 11.29 mts., luego con rumbo Oeste 1.38 mts; y por último con rumbo Norte 28.31 mts., todo lo que hace una Superficie de: 1.415.45 metros cuadrados. Limitando: al Norte con la parcela 14—a), propiedad de la vendedora; al Sud con Boulevard Belgrano; al Este con parcela 11 de propiedad de Carmen R. Sylvester de Larrán; y al Oeste con la calle Balcarce. El señor Juez de la causa cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de que si no se presentan dentro de dicho término, se designará defensor oficial y se continuará el juicio en su rebeldía.

SALTA, Noviembre 12 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE — Secretario.

e) 7/11 al 3/12/57.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 716 — POR. ARMANDO G. ORCÚ

JUDICIAL

EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 hs. en Alvarado 512, rematare SIN BASE: Un camión marca Ford motor Nº 77 — 6050 — A, cabina verde en regular estado, patente municipal Nº 1436, en poder de su depositario Sr. Ramon Molina calle O'Higgins 250. En el acto del remate 50% a cuenta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juzgado de Paz Letrado Secretaría Nº 3. autos Ejecutivo PINEDA FRAN CISCO vs. MOLINA RAMON", Expte. Nº 5986 1956. Armando Gabriel Orcú, Martillero.

e) 25 al 27/11/57

Nº 713 — Por: FEDERICO CASTANIE  
JUDICIAL

Casa en Rosario de la Frontera  
BASE — \$ 32.666.66-M/L.

—El día jueves 9 de Enero de 1958, a las 18 horas, en el Hall del Hotel Real, calle Güemes Nº 175, Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador" (Rosario de la Frontera), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro Nº 2974, Parcela 18 — Manzana 12. — Títulos Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Títulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs.

Alberto Elicetche, ejecutivo".— En el acto del remate se pagará el 20% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días (treinta días) en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 22/11/57 al 3/1/58.

Nº 711 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 3 de Diciembre de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, remataré, SIN BASE, una heladera marca Selmar, comercial de 3 puertas, la que se encuentra en Malvinas (antes Arenales) Nº 50, donde puede ser revisada; Una balanza marca Andina Nº 10.504 y Una Máquina de coser a pedal marca Singer, de 7 cajones, lo que se encuentra en poder del suscripto: martillero en Deán Funes 169 — Salta, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de las subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Se hace saber que una vez cubierta la cantidad de \$ 18.800.— el remate será suspendido. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "EMBAZGO PREVENTIVO — ALDAÑA JUAN ANGEL VS. DIAZ, MARIA ANGELICA CORDOBA DE. EXPTE. Nº 25.785/57". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días, en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26/11/57

Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE  
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA Y BONIFACIA LA MATTA DE ZUNIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246/56, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Central de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Rio Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; Rio Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Suc. de Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD; Rio Del Valle que la separa de la finca Arenal y al OESTE: finca Paso del Chañar.— Catastro 590, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3; Anta.— Se hace constar que el inmueble descrito reconoce hipoteca en primero y segundo término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50; respectivamente.— Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Seña en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE  
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos: "Ejecutivo Pérez del Busto, Teodolinda Argota de vs. Temer, Alfredo", Expte. Nº 16501/56 el día Martes 14 de Enero de 1958; a las 18:30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466,66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 661/100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su evaluación fiscal el inmueble con edificación ubicado en el pueblo de Campo Santo, Prov. de Salta, ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70, y con extensión de 18,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Sud: lote Nº 4 de B. Masafra y parte lote Nº 7, de M. Inojo; Este: calle Dr. J. Cornejo; Norte: lote Nº 2 de L. DeVita y Sra. Y. Oeste: lote Nº 15 de Ramón Pérez del Busto.— Títulos inscriptos a folio Nº 44, asiento 2, libro 2 C. Santo.— Catastro: Nº 114; Manzana 9; Parcela 2.— Publicaciones 30 días, diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1º término a favor de Adela N. A. y Josefa Nelda G. Palermo por: \$ 10.080.00; transferida a favor de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque.— Hipoteca en 2º término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22/11 al 7/1/58.

Nº 707 — POR: ARMANDO G. ORCE  
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zuniga y Bonifacia La Matta de Zuniga, Ejecutivo" Expte. Nº 246/56 el día Viernes 20 de Diciembre de 1957, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 57.000.— (Cincuenta y siete mil pesos moneda nacional) equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicada en esta ciudad, sobre Pasaje Mollinedo entre las calles Deán Funes y Pueyrredon, con extensión de 9.00 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo, o sean 249,48 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: fondo lote Nº 2; Sud: Pje. Mollinedo; Este: lote Nº 18 y Oeste: fondos lotes Nº 20; 21 y 22.— Circ. 1º Sec. "B", Manz. 52, a Parc. 12; Catastro Nº 7610, títulos inscriptos a folio 376, Asiento 1; libro 98.— P. I. Capital.— Se deja constancia que el inmueble descrito reconoce hipoteca a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 60.000.00.— Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente".— Seña en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22/11 al 12/12/57.

Nº 705 — POR: FEDERICO CASTANIE  
JUDICIAL

MUEBLES Y UTILES — BASE \$ 4.200.10 ml.  
El día viernes 8 de diciembre de 1957, a las 18 horas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado 621, remataré con la base de \$ 4.201.10, los siguientes muebles y útiles que están en exposición en dicho Banco: un ropero de tres (3) puertas con espejo en el centro; una mesita de luz de un cajón; una bañina de hierro con patas de madera de dos plazas; un trinchante de dos cajones centrais; dos puertas laterales y una puerta central; un amplificador marca "Electra" Nº 92361 con cambiador automático para ocho discos

con pick-up a cristal y parlante de ocho pulgadas en mueble de madera y para ambas corrientes.— Ordena la Excmo. Cámara de Fz Letrada, vocal Dr. Victor J. Marloré, Secretaría Nº 1 en los autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José María Guillermo Méndez Valdéz, ejecutivo".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno".

Gustavo A. Gudino — Secretario.

e) 22/11 al 5/12/57.

Nº 703 —

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL

El día 26 de Noviembre del año 1957 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad REMATARE, SIN BASE. Una máquina soldadora eléctrica importada de buen funcionamiento "Made In Austria: de 300 amperes Motor Nº 51.380.— La que se encuentra en mi escritorio de remate a los fines de que sea revisada por los interesados Ordena El Sr. Juez de Paz Nº 1 en los autos Paritoly Bruno vs. Vicenta Montoya — Ejecutivo Expte. Nº 1.741.— En el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21 al 25/1/57

Nº 700 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — MOTOR — SIN BASE

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un motor a vapor marca "ALEX", de 80 H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Benjamín Luna, domiciliado en Pellegrini esquina Saamienro de la Ciudad de Orán, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. VS. Luna, Benjamín Alberto y Alfredo Rey neno Luna, Expte. Nº 21.812/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27/11/57

Nº 683 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL

El día 11 de Diciembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a la mitad de las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de los lotes de terrenos designados con los Nros. 5, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 67, ubicada en la parte Noroeste en el Campo de la Cruz, de esta ciudad, comprendida entre las calles: Norte, calle 12 de Octubre, Sud, calle O'Higgins, Este, calle Itazeta y Oeste, calle Maipú. Plano archivado en la Direc. Gral. Inmuebles bajo Nº 482.

La Mitad indivisa de: Lote 5, limitando: Norte, línea de 10 mts. con frente a calle 12 de Octubre; Sud, línea de igual dimensión, que lo separa del lote 13; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 6, y Oeste, línea de igual dimensión, que lo separa del lote 4. Nom. catastral: partida 10616, Sección G, Manz. 28, parcel 28.

**BASE M\$N. 633,16**

La Mitad indivisa de: Lote 25, limitando Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 16; Sud, frente de 10 mts. sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 26, y Oeste, igual dimensión que lo separa del lote 24. Nom. cat.; partida 10635, Sec. G. Manz. 26 parc. 14.

**BASE M\$N. 733,33**

Mitad indivisa lote 26, limitando: Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 16; Sud, frente de igual dimensión sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 27, y Oeste, igual dimensión que lo separa del lote 25. Nom. cat. partida 10636, Sec. G. Manz. 26 parc. 14.

**BASE M\$N. 733,33**

Mitad indivisa lote 27, limita: Norte, línea de 10 mts. que lo separa de los lotes 16 y 20; Sud, frente de igual dimensión sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 28; Oeste, línea de igual dimensión que lo separa del lote 26. Nom. cat. partida 10637, Manz. 32, Sec. G. parc. 11.

**BASE M\$N. 733,33**

Mitad indivisa lote 28, limita: Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 20; Sud, frente de igual dimensión sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 19, y Oeste, línea de igual dimensión que lo separa del lote 27. Nom. Cat. partida 10638, Sec. G. Manz. 26, parc. 10.

**BASE M\$N. 733,33**

Títulos: folios, 235, 265, 271, 277 y 283, asientos 5, 1, 1, 1 y libro 57 R. I. Capital, respectivamente. En el acto el 20% como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución de sentencia — Cia. de Seguros La Franca Argentina S. A. vs. Spar o Sphar, Joaquín o Joaquín Carlos", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 19/11 al 9/12/57.

**Nº 631 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**

**JUDICIAL — SIERRA SIN FIN — SIN BASE**

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, Sin Base, Una sierra Sin-Fin marca "Lettonia" de 0.90 cms. de volante, con motor a transmisión marca "B. Line" de 5. H.P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini 598—Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMB. PREVEN. FERSA S. A. COM. E IND. vs. JOSE H. CARO, Expte. Nº 19.694/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 25/11/57.

**Nº 673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**

**JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266,66**

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169—Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichana, departamento de Orán de esta Provincia, designados con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 63—del legajo de

planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente a calle Robi; igual contrafrente a Avenida doña Florencia y 43.— mts. de fondo a calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 15 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393— Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. Nº 16.419/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18/11 al 30/12/57.

**Nº 669 — POR: ANDRÉS ILVENTO**  
**REMATE JUDICIAL — I MAQUINA DE ESCRIBIR SIN BASE**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, en la ejecución seguida por la señora Tobar, Aurora Blanca Guzmán, de vs. Tobar Gregorio, remataré el 25 de Noviembre 1957, en mi domicilio Mendoza 357 a las 18 horas, sobre lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca "Everest" Nº 111542, en buen estado. Sin base, al mejor postor y dinero de contado. Publicación "Boletín Oficial" por 8 días y diario "Intransigente" por 8 días.— Señal 50 o/o, comisión según Arancel a cargo del comprador. Andrés Ilvento — Martillero Púb. — Mendoza 357 — Salta.

e) 15 al 26/11/57.

**Nº 663 — POR: ARTURO SALVATIERRA**  
**—JUDICIAL—**

El día 26 de Noviembre de 1957, a las 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de tres mil quinientos pesos m.n. y en conjunto, los siguientes bienes: una tupá, una garlopa, 4 motores, 2 tornos con su transmisión, (accionadas dichas maquinarias con los motores referidos), (sin número ni marca) 4 bancos carpinteros y diversos accesorios para dichas máquinas, en mal estado, que se encuentran en poder del Sr. Juan Manuel Ruiz, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Florida 434, donde pueden verse. En el acto el 30 o/o como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nomin. C. y C. en autos: "Ejecutivo — Aconcagua Cia. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramon y Palomo S. R. L.". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 26/11/57.

**Nº 644 — POR MARTIN LEGUIZAMON**  
**JUDICIAL**

Terreno en esta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviría y Deán Funes.— Base \$ 60.000.—

El 3 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Elena Aguilar de Echenique vs. José M. Saez vendere con la base de sesenta mil pesos un terreno ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero entre calles Zuviría y Deán Funes con una extensión de once metros veinte centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo lo que hace una superficie aproximada de setecientos noventa y dos metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales. Norte, propiedad de Carmen R. de Gutiérrez; Este, con propiedades de Víctor L. Valdéz Lozano y Angel R. Bascary; Sud, calle Santiago del Estero y Oeste con propiedad de Enrique A. Pfister, partida: 3448 Sección

E. manzana 67, parcela 15, circunscripción primera.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

**Nº 643 — POR MARTIN LEGUIZAMON**

**JUDICIAL**

Inmuebles en esta ciudad: Güemes 420, entre Zuviría y Deán Funes y Deán Funes 343.— BASE \$ 156.000.—

El 4 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto, expediente 21457 venderé con la base de ciento cincuenta y seis mil pesos los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Casa y terreno en calle Güemes 420, con ocho metros sesenta centímetros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de fondo en su costado Este y de forma irregular en su costado Oeste, con un contrafrente de quince metros treinta y cinco centímetros, encerrando una superficie, aproximada, de cuatrocientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad del señor Romero López; Sud, calle Güemes; Este propiedad de los herederos de José Alberto Gómez Rincón y otros y Oeste con propiedades de Juan F. de los Ríos y A. Torino.— b) Inmueble ubicado en Deán Funes 343, cinco metros treinta centímetros de frente de forma irregular donde se encierra una superficie, aproximada, de doscientos catorce metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Briones Hermanos; Sud, propiedades de los señores Romero López y Gómez Rincón; Este, calle Deán Funes y propiedad de Gómez Rincón; y Oeste con propiedad de herederos de Arturo Torino.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

**Nº 629 — POR: ARTURO SALVATIERRA —**  
**JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD**

El día 28 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

1) Terreno con edificación, sobre las calles 20 de Febrero y Necochea, formando esquina, con extensión de 20,66 mts. de frente sobre la primera, por 41,33 mts. a la segunda, superficie total 853,87 mts.2., limitando Norte, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Sud, calle Necochea; Este, calle 20 de Febrero; Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 1810, Sec. H, Manzana 46, Parc. 2.— Título: folio 46, asiento 3, libro 15, R. I. Capital.

BASE M\$N 89.400.—

2) Terreno con edificación, ubicado sobre la calle 20 de Febrero, próximo al muro o paredón de piedra de la Estación del Ferrocarril, formando ángulo agudo en sus extremos Norte y Nor-Oeste, con una extensión de 20,66 mts. de frente sobre calle 20 de Febrero, por 42,30 mts. de fondo al Oeste, superficie total 442,12 mts.2., limitando: Norte, terrenos del Ferrocarril; Sud, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 5061, Sección H, Manzana 46, Parc. 11. Título: folio 298, asiento 1, libro 79 R. I. Capital.

BASE MSN 21.933,33

En el acto el comprador abonará el 20 ó como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Ponce, Bartolotti & Cia. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez". Comisión a cargo del comprador. Los inmuebles reconocen hipoteca registrada a folio 213 y 303, asientos 21 y 18 de los libros 209 y 79 R. I. Capital. Edictos en "El Intransigente" y "Boletín Oficial". Por 15 días.

e) 8 al 28/11/57.

**Nº 625 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL INMUEBLE CENTRICO EN LA CIUDAD — BASE \$ 48.000.— M.N.**  
El día Viernes 29 de Noviembre de 1957, a HORAS 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.000.— m.n., una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicado en esta Ciudad dentro de la manzana formada por las calles Deán Funes, Rivadavia, Puyredón y J. M. Leguizamón, que en el plano Nº 2.066 figura asignado con el Nº 5, correspondiéndole a don Carlos V. Paesani, sí título registrado a Flio. 28, As. 3 del Libro 185 de R. I. Capital. EXTENSION: tiene 16,38 metros de frente al Norte por 8,90 mts. de contrafrente al Sud: 46,63 mts. de fondo sobre el Costado Este y 45,66 mts. sobre el costado Oeste, o sea una superficie de 440 mts.2. 16 dmts.2 LITROS: al Norte calle Rivadavia; Sud, propiedad de don Fortunato Torres o sus sucesores; Este, fracción de y al Oeste, en una parte con propiedad de Angela Paesani de Monteverde, y en otras, con los fondos de las fracciones o lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. N. Catastral; Circ. I, Sec. B, Manz. 57, Parc. 22 f, Part. 31.404. Valor Fiscal: \$ 22.100.— M.N.; Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 21 Nominación en juicio. Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos V. — Ejecución Hipotecaria". En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y "El Intransigente". Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público — Tel. 5078.

e) 7 al 26/11/57.

**Nº 621 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA "EL ALGARROBO" o "AMAKELLA" —**

El día Miércoles 26 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Salta, remataré con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, la Estancia denominada "EL ALGARROBO" o "Amakella", ubicada en el Partido de La Quebrada, Dpto. Anta, ésta Provincia. Límites: Norte, finca "Ebro" de los Sres. Remonda, Monserrat y Cia. y finca "El Salto" que fue de los Sres. Pérez Biraso y Segundo Yuna; al Oeste Finca "EL SALTO", y "San Antonio del Pasaje", de los Sres. Linates Hnos.; Al Sud, finca "Lumbrias" y "Cañas" de los Sres. Urquiza y Anshorena Hnos.; al Este, con fincas "Ebro", "Las Acheras", "Los Nogales" y "Libano" de los Sres. Diego Zavasta, Clara M. de Zavaleta y Mariano Rodríguez. Superficie 20.174 Hect. 319 m. c., según mensura Judicial practicada por el Agrimensor D. José F. Campilongo y aprobada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Provincia. Dr. Carlos Gómez Rincón, con fecha 2ª de Diciembre de 1928.— Título registrado a folio 497 asiento 4 del libro 2 de R. de I. de Anta. El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Resano y Otros vs. Ildefonso Fernández

Expte. Nº 19.175/54.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 26/11/57.

**Nº 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA".** Departamento de Anta, Partido de Guanaco. Base \$ 135.200

El 12 de Diciembre p. a las 7 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, verificado con la base de cien treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanaco, Dpto. de Anta con una superficie aproximada de 5.439 Has. 6928 mts.2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 286 y 620.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador Tribuno y Boletín Oficial

e) 29/10 al 10/12/57.

**Nº 566 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ; NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo". — Exp. Nº 246/56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTESEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la margen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE; con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD; río Del Valle que la separa de la finca Arenal y al Oeste, finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.69 y \$ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Seña en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 9/12/57.

## CITACIONES A JUICIO:

**Nº 696 — EDICTOS:** El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Juan Ríos por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos. Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazle — Secretario.

e) 21/11 al 18/12/57

**Nº 695 — EDICTOS:** — El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Pedro Pablo Azoárate por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Pedro Pablo Azoárate. Ord. Rescisión de contrato" bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazle — Secretario.

e) 21/11 al 18/12/57

**Nº 694 — EDICTOS:** El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Juvenal Veazco, por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Juvenal Veazco.— Ord. Rescisión de contrato". bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazle — Secretario.

e) 21/11 al 18/12/57.

**Nº 660 — CITACION A JUICIO:**

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita por veinte días a los presuntos herederos de Arturo R. Cortés y de doña Dolorés Pérez de Cortés, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Ausentes; en juicio "Filiación legítima s/p Yolanda Cortés de Moya".

Salta, 31 de Octubre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIANDO, Secretario.

e) 14/11 al 11/12/57.

**Nº 656 —**

José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita a Marasco y Cia. S. R. L. a comparecer en juicio de tercera de dominio que Arturo Marasco, ha iniciado contra el mismo y Baio Cayetano, Expediente número 24.726; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Salta, 23 de octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 13/11 al 10/12/57.

**Nº 597 —** El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los herederos y personas que tuvieren oposición que formular en el juicio.— Filiación Natural.— Rosalía Ortiz de Cuellar vs. Felipe Ortiz.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriando — Secretario

e) 4 al 29/11/57

**Nº 571 — CITACION A JUICIO:** El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. Nº 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cód. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore — Secretario

e) 29/10 al 25/11/57

## NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:

**Nº 657 — NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:** — Por el presente se notifica a las señoras BLANCA ANGELICA KATOPODIS DE VCMERO, y HORTENSIA ANDRIANA KATO-

FODIS DE NAPOLI, herederas declaradas de don LAURO KATOPODIS, que en el juicio: HERRERA, ANTONIO, solicita regulacion de honorarios en sucesorio de Lauro Katopodis, exp. n° 36.668/57, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominacion Civil y Comercial a cargo del Dr. Vicente Solá, se han regulado los honorarios del Dr. Antonio Herrera en su carácter de apoderado y letrado por su actuacion en el referido juicio sucesorio, en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/N., y que si no comparecen dentro del término de veinte días a hacer valer sus derechos se les nombrará defensor de oficio. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— 19 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Uricoste — Secretario.  
e) 13/11 al 10/12/57.

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS**

Nº 712 — EDICTO — NOTIFICACION DE SENTENCIA: — En el juicio; Ejecución Prendaria — Banco Provincial de Salta vs. Hipólito Arjona' Expte. Nº 3770/956, del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, se notifica al demandado la siguiente sentencia: "Salta, 22 de Mayo de 1957.— Y VISTOS ... CONSIDERANDO... LA CAMARA DE PAZ LETRADA: FALLO: ... 1) Ordenando se lleve adelante la presente ejecución en contra de don Hipólito Arjona, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 2.800.— con más sus intereses y costas, a cuyo fin regláense los honorarios del Dr. Alberto B. Austerlitz en su carácter de letrado de la parte actora en la suma de \$ 41.20 m/n. (Cua- trocientos once pesos con veinte centavos moneda nacional) y los derechos procuratorios del señor Luis Alberto Dávalos en la suma de \$ 143.92 m/n. (Ciento cuarenta y tres pesos con noventa y dos centavos moneda nacional). Regístrese, repóngase y notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y un diario comercial que propondrá el interesado". Dr. Victor José Martorell.— Dr. José Ricardo Vidai Frías.— Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— ante mí Gustavo A. Gudifño.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.  
Gustavo A. Gudifño - Secretario

e) 22 al 26/11/57.

Nº 693 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: EN Dr. Angel Vidal, a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, notifica a don Alberto Isidoro Toscano, que en los autos caratulados "El Maestro Robustiano c/Alberto Isidoro Toscano" Expte. Nº 19.370/1957, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, once de noviembre de 1957. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:— Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos (\$ 4.947.—) m/n.). Adolfo D. Torino.— Salta 16 de noviembre de 1957.— Agustín Escalado Triondo, Escribano Secretario,

e) 21 al 25/11/57

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO" Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO" o "VALERIANO", la que está

ubicada en el Partido de Río Seco 1ª Sec. del Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Pcia. de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: Río Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.  
Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.  
Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley. Anibal Urribarrí — Escribano Secretario.

e) 19/11 al 31/12/57.

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL**

**Nº 714 — CONTRATO DE SOCIEDAD**

—Entre los señores Don Manuel Barrero, casado, español, mayor de edad, que firma "Manuel Barrero"; Don Felipe D'Innocenzo, casado, italiano, mayor de edad, que firma "F. D'Innocenzo", y su esposa Doña Ramona Barrero de D'Innocenzo, española, mayor de edad, que firma "Ramona B. de D'Innocenzo"; Don Tomás Muñoz, soltero, argentino, mayor de edad, que firma "T. Muñoz" y Don Delfín Ceballos, soltero, argentino, mayor de edad, que firma "Delfín Ceballos", todos hábiles para este acto, declaran: Que son los únicos componentes de la razón social "Optica-Foto Luz y Sombra" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad ésta que fuera constituida originalmente por escritura pública número doscientos cuarenta y siete con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete con retroactividad al día primero de dicho mes y año, inscripta al folio número trescientos treinta y dos, asiento mil novecientos treinta y dos del libro veintitrés de contratos sociales, entre los Señores Don Manuel Barrero y Don Enrique Amuchástegui, siendo modificada posteriormente la cláusula novena del mencionado contrato mediante escritura pública número ochenta y tres, del diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta al folio treinta y uno, asiento dos mil treinta, libro veinticuatro, ambos instrumentos pasados por ante el Escribano Don Pedro J. Aranda, titular del registro número tres de esta Ciudad de Salta. — Que posteriormente, por escritura número ochenta y seis del Veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno inscripta al folio ciento cuarenta y ocho asiento cuarenta y nueve, asiento dos mil quinientos noventa y cuatro del libro veinticinco, se amplió el capital social de la referida sociedad ingresando además como socios de la misma y con un capital de cinco mil pesos nacionales cada uno los Señores Don Luis María Ferreyra, Don Tomás Muñoz, Don Delfín Ceballos y Don Bernardo Rando. — Posteriormente, por escritura privada de fecha veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y dos inscripta al folio doscientos setenta y seis—setenta y siete, asiento dos mil setecientos doce, libro veinticinco, se registra el retro de los socios Don Enrique Amuchástegui y Don Luis María Ferreyra, cediendo sus derechos y acciones en la referida sociedad al socio Don Manuel Barrero el que, mediante escritura pública número ciento treinta y seis de fecha seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripta al folio trescientos sesenta y uno, asiento dos mil setecientos ochenta y ocho, libro veinticinco, transfirió a favor de Don Felipe D'Innocenzo y Doña Ramona Barrero de D'Innocenzo, el equivalente de cien acciones del capital social, de quinientos pesos nacionales cada una o sea la

suma de cincuenta mil pesos nacionales, por lo cual quedan como socios de la citada sociedad los nombrados señores Don Manuel Barrero con un equivalente en acciones a la suma de Ciento treinta y cinco mil pesos nacionales, los esposos Don Felipe D'Innocenzo y Doña Ramona Barrero de D'Innocenzo con un equivalente en acciones a la suma de Cincuenta mil pesos nacionales y los Señores Don Delfín Ceballos, Don Tomás Muñoz y Don Bernardo Rando con un equivalente en acciones a la suma de Cien mil pesos nacionales cada uno, lo que hace el total del capital de la referida sociedad de Doscientos mil pesos nacionales. — Y por último, expresan también que mediante esta labrada y firmada por todos estos socios mencionados, en el libro de actas de la sociedad regida por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, al folio trece—catorce y con fecha diez y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, el socio Sr. Bernardo Rando hace cesión de sus cuotas de capital a favor del socio Don Manuel Barrero con lo que éste acrece el total de sus acciones en la sociedad "Optica-Foto Luz y Sombra S. R. L." a doscientas setenta y cinco o sea un equivalente de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. — Como consecuencia de todo lo que antecede, los Sres. Don Manuel Barrero, los esposos Don Felipe D'Innocenzo y Doña Ramona Barrero de D'Innocenzo, Don Delfín Ceballos y Don Tomás Muñoz, únicos componentes actuales de la razón social "Optica-Foto Luz y Sombra" S. R. L." y en razón del vencimiento del plazo establecido en el contrato original escritura citada número doscientos cuarenta y siete que se ha operado el día treinta y uno de Octubre del corriente año mil novecientos cuarenta y siete y en el propósito de continuar el giro de la razón social entre los socios subsistentes, condicionando el contrato de sociedad a las cláusulas y disposiciones que se enumeran a continuación y con el expreso deseo del aumento del capital social, en un todo a las disposiciones que rigen en las cláusulas siguientes: PRIMERO: Queda constituida entre los Señores Don Manuel Barrero, Don Felipe D'Innocenzo y su esposa Doña Ramona Barrero de D'Innocenzo, Don Delfín Ceballos y Don Tomás Muñoz, una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para la explotación del comercio en los ramos de Fotografía, Optica, Cirugía y demás rubros anexos a los indicados y todos aquellos otros que los socios consideren conveniente incorporar; si así lo resolvieran, continuando a su vez con el negocio establecido en esta Ciudad de Salta, calle Caseros número quinientos quince, denominado "OPTICA FOTO LUZ Y SOMBRA — S. de R. L." —

SEGUNDO: La sociedad girará bajo la denominación de "OPTICA-FOTO LUZ Y SOMBRA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento y domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Caseros número quinientos quince. — Cuando los socios, de común acuerdo, lo resolvieran, podrán establecer sucursales en cualquier lugar de la Provincia de Salta y en cualquier lugar del territorio de la Nación, con dedicación a los rubros indicados como principales y anexos o cualquiera otro rubro de comercio cuya licitud sea aceptada por las leyes que rigen sobre la materia. TERCERO: La duración de esta sociedad se establece por el término de CINCO AÑOS, a contar desde el día primero de Noviembre del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, con opción de prorrogar su duración por el término de cinco años más. — Esta opción de prórroga deberá ser declarada por los socios por lo menos con una anticipación de tres meses al vencimiento del plazo señalado, mediante una acta que se labrará en el libro que a tal efecto determinan las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Si al vencimiento de cualquiera de los plazos citados resolvieran los socios liquidar la sociedad podrán a ello en base al Balance General que a tal efecto deberá practicarse. — CUARTO: El Capital Social de la firma "Optica-Foto Luz y Sombra S. R. L." asciende a la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS NACIONALES DE CURSO LEGAL (\$ 300.000.—  $\frac{2}{3}$  c/l.) dividida

en seiscientas acciones o cuotas partes por un valor de QUINIENTOS PESOS NACIONALES cada una, las que se distribuyen en la siguiente forma: Trecientas cincuenta acciones equivalentes a Ciento setenta y cinco mil pesos nacionales a favor de Don Manuel Barrero; ciento cincuenta acciones equivalentes a setenta y cinco mil pesos nacionales a favor de los esposos D'Innocenzo; Cincuenta acciones equivalentes a Veinticinco mil pesos nacionales a favor de Don Delfin Ceballos y cincuenta acciones equivalentes a Veinticinco mil pesos nacionales a favor de Don Tomás Muñoz, importes todos ellos aportados en dinero en efectivo, créditos a cobrar, mercaderías, bienes muebles e instalaciones, todo lo cual figura detallado en el Inventario y Balance General que se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo. — **QUINTO:** La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Manuel Barrero y Felipe D'Innocenzo, conjunta o separadamente, en calidad de Socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, con facultad de emplearla en todos los actos sociales y absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de sus actividades sociales. — Comprende el mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, semovientes, créditos, títulos, acciones y otros objetos y valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, o de otro modo gravar y/o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de esas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y/o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales y/o particulares, con o sin garantía real o personal y establecer las formas de pago, renovaciones e intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales y/o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, públicos y/o privados, constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente como así también girar sobre autorizaciones para hacerlo en descubierto sobre bancos oficiales y/o privados; e) Aceptar y/o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para contestar o entablar demandas de cualquier naturaleza y fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones y renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas pre-insertas o que se relacionaran con la administración social.

**SEXTO:** Anualmente, el día treinta y uno de Octubre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los estados mensuales de comparación y comprobación o cada vez que así lo signifiquen los socios para conocer la marcha de los negocios. **SEPTIMO:** Las ganancias que obtengan la sociedad, habiendo cubierto las reservas legales que corresponden, serán distribuidas en la siguiente proporción: Al socio Sr. Manuel Barrero, el treinta y dos por ciento (32%) del líquido determinado; a los socios esposos D'Innocenzo, el veinticuatro por ciento (24%) del líquido determinado; al socio Sr. Tomás Muñoz, veintidos por ciento (22%) del líquido determinado y al socio Sr. Delfin Ceballos, el veintidos por ciento (22%) del líquido determinado.

**OCYTO:** Cualquier resolución que tomen los socios con relación a las actividades sociales en general, serán asentadas en los libros de actas de la sociedad con obligación de la firma y de su fiel cumplimiento. — **NOVENO:** En caso de que la sociedad obtuviera quebrantos en sus balances, ellos serán soportados por los socios en la misma proporción que se determina en la cláusula séptima de este contrato, debitando los importes correspondientes en la cuenta particular de cada uno. — **DECIMO:** Mediante acta que se labrará en el libro de actas de la sociedad, suscripta por todos los socios, se establecerán los importes que cada uno puede retirar mensualmente para cubrir sus gastos particulares, con cargo a su cuenta particular y a cuenta de las utilidades anuales, con cuyo importe deberán ser canceladas. — **UNDECIMO:** Ninguno de los socios podrá enajenar parte o el todo de las cuotas partes de capital que posee en la sociedad, sin el previo consentimiento de todos los demás socios. — En caso de que alguno de los socios quiera retirarse de la sociedad, deberá notificar a los demás socios con una anticipación no menor de noventa días a la fecha del cierre del ejercicio respectivo, que finaliza el treinta y uno de Octubre de cada año. — A esa fin se determinará el saldo a favor de ese socio sumando el valor de las cuotas partes de capital, parte proporcional de las reservas creadas y cuenta particular. El saldo deberá ser abonado por la sociedad dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días a contar de la fecha del cierre del Balance respectivo de ese ejercicio. **DUODECIMO:** En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sea esa incapacidad de cualquier carácter, la sociedad no se disuelve. — En tal caso, dentro de los treinta (30) días de ocurrido el hecho determinante, se practicará un Balance General para establecer así el saldo a favor o en contra del socio fallecido o incapacitado, pudiendo esta determinación de saldo ser controlada por un representante legal de tal socio. En el caso de que ese saldo fuera a favor del socio, la sociedad abonará a los herederos o representantes legales el importe del mismo, en dos cuotas trimestrales iguales, con más un interés del ocho por ciento sobre saldos y calculándose éstos a partir de la fecha de conocimiento del saldo exacto. — **DECIMO TERCERO:** Cualquier dificultad que surgiera entre los socios, durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte disidente, con facultad para designar un tercero. — El fallo que pronuncien los primeros en su caso, o el tercero en el de discordia, causará ejecutoria. — En ninguno de los casos se podrá demorar el fallo definitivo por un término mayor de veinte días a contar desde la fecha de posesión de sus funciones, de los primeros o del segundo arbitrador en su caso.

—En prueba de conformidad con lo pactado que antecede, cuyos términos quedan totalmente ratificados y obligándose en un todo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Las palabras enmendadas: celebrar—tegan—particular—cualquier—Valen.

MANUEL BARRERO — DELFIN CEBALLOS  
FELIPE D'INNOCENZO — RAMONA B. DE  
D'INNOCENZO — TOMAS MUÑOZ

e) 25/11/57.

#### COMPRA VENTA DE NEGOCIO.

##### Nº 704 — COMPRAVENTA DE NEGOCIO

Por el presente se hace saber que se ha vendido la venta del negocio de almacén por menor de propiedad de don José Corrado, situado en esta ciudad en la calle Adolfo Güemes Nº 1.101, a favor de don Jorge Quiroga Gutiérrez, efectuándose la venta libre de pasivo y de todo gravamen. — Para oposiciones concurrir al local del negocio materia de la venta, calle Adolfo Güemes Nº 1.101, donde el comprador constituye domicilio especial, haciéndolo el vendedor en esta ciudad, Alvarado Nº 1957.

e) 22 al 28/11/57.

#### PAGO DE DIVIDENDO

##### Nº 697 — PAGO DE DIVIDENDOS

##### "LA REGIONAL"

##### COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Caseros 745 — Salta

Comunicamos a los Señores Accionistas que a partir del día 1º de Diciembre de 1957, abonaremos los dividendos correspondientes al cupón Nº 24 del 2º Ejercicio, cerrado el 30 de Julio ppdo.

EL DIRECTORIO

e) 21/11 al 4/12/57

## SECCION AVISOS

### AVISOS

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR